



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL ORDINARIO NÚMERO CINCO BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintiocho de enero del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, Licenciado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado, designado en pleno extraordinario de catorce de octubre de dos mil quince para cubrir la ponencia catorce, y el D. EN D. **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Magistrado Integrante de la Tercera Sala designado en pleno extraordinario de dos de diciembre del dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	64/2015-14-2-9-12-M	696/2014-2	Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la persona Moral denominada "Las Cervezas Modelo en Morelos, S.A. de C.V." en contra de Arturo Franco Espinal y Nishy Yeridia Lezama Marín.	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	SE DECLARA INATENDIBLE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA QUE HICIERON VALER LOS DEMANDADOS. EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL ES COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO HASTA SU CONCLUSIÓN.
2.-	92/2015-14-12	156/2015-1	Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Camilo Isaac Abedrop Rodríguez en contra de Uriel Carmona Gándara.	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	SE DECLARA IMPROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA QUE HIZO VALER URIEL CARMONA GÁNDARA. ES COMPETENTE EL JUEZ PRIMERO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO ES COMPETENTE DEL PRESENTE ASUNTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

3.-	656/2015-14-19-2-9-12	484/2013-1	Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Jorge Márquez Rodríguez denunciado por Irene Alejandra Márquez Villaseñor.	APELACIÓN	POR MAYORÍA DE VOTOS SE REVOKA LA RESOLUCIÓN DE VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. VOTO PARTICULAR DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
4.-	1219/2015-14-12	486/2014-2	Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Gregorio Soriano Sosa denunciado por Gloria Soriano Sosa y Claudia Soriano Sosa.	APELACIÓN	AL RESULTAR INFUNDADOS, IMPROCEDENTES E INSUFICIENTES LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LAS APELANTES SUSANA CONTRERAS LEANA POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE MARÍA INÉS SORIANO CONTRERAS. LO PROCEDENTE ES CONFIRMAR LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. NO HA LUGAR A HACER ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.
5.-	1245/2015-14-9-12	143/2012-3	Juicio Especial Hipotecario promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Miguel Ángel Hernández Abelar y Emma Sánchez Avelar.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. SE CONDENA A LA PARTE ACTROA AL PAGO DE COSTAS GENERADAS EN ESTA INSTANCIA.
6.-	1265/2015-14-9-12	376/2014-3	Juicio Ordinario Civil promovido por Belmar Domínguez Laura Esther en contra de Cruz Rojas Carranco.	APELACIÓN	SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

7.-	1325/2015-14-12	42/2014-2	Juicio Especial de desahucio promovido por Helene Lamontagne Morín, Alejandro Llamas Wimer y Adolfo González de Castilla Ruiz en contra de Casa Bazar, S.A. de C.V., Jorge Santillán Laris, Silvia Elida Salgado Román.	QUEJA	POR MAYORÍA DE VOTOS SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LOS ACTORES EN CONTRA DEL AUTO DE VENTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. SE CONFIRMA.
-----	-----------------	-----------	---	-------	--

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.
MAGISTRADO INTEGRANTE.


D. EN D. MGIUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA
MAGISTRADO INTEGRANTE.


LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO ORDINARIO NÚMERO CINCO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR